



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2024- Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 31/07/2024
- **Código de Proyecto:** 32204
- **Denominación del Proyecto:** "Vacunación COVID-19"
- **Tipo de Auditoría:** Gestión
- **Dirección General:** Dirección General de Salud
- **Período Bajo Examen:** 2021

Objeto:

Vacunación COVID-19.

Objetivo: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Alcance:

El examen se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría

General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por el artículo 6° del Anexo I de la Ley 325, y las Normas Básicas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por Resolución N° 161/00-AGCBA. y su modificatoria Resolución N° 152/17-AGCBA.

Para la realización de la auditoría se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

- Entrevistas con responsables de las áreas involucradas.
- Relevamiento y análisis del marco normativo.
- Relevamiento y análisis de aspectos presupuestarios.
- Solicitud de información a través de las siguientes notas:
- NO-2023-000078882-AGCBA-AGLMT.

Aceptación de Prórroga NO-2023-00008955-AGCBA-AGLMT.

Reiteración No-2023-00010935-ACGBA-AGLMT.

- NO- 2023-00016019-AGCBA-AGLMT.

Aceptación de Prórroga NO-2023-00017095-AGCBA-DGSAL.

Reiteración NO-2023-00018845-ACGBA-DGSAL.

- NO- 2023-00027504-AGCBA-AGLMT.

Aceptación de Prórroga NO-2023-00029885-AGCBA-DGSAL.

Se recabó y analizó la documentación pertinente para cada caso.

Comienzo de las tareas de campo: abril 2023.

Cierre de las tareas de campo: diciembre 2023.

Los cuadros, tablas y organigramas presentados en Aclaraciones Previas, Procedimientos y en Anexos son de elaboración propia, salvo en aquellos casos donde se indique la fuente de información.

Limitaciones al Alcance: Sin limitaciones.

Observaciones Relevantes:

1. La información remitida no permite determinar con certeza el gasto total devengado correspondiente al plan de vacunación COVID-19. De acuerdo a los procedimientos aplicados se detectó que la información requerida a tal fin, fue enviada de manera parcial y en algunos casos se adjuntó documentación que no correspondía a las postas de vacunación indicadas.

2. Posta Costa Salguero: no se envió el convenio que permitía el uso del predio como posta de vacunación COVID-19, como así tampoco cualquier otra documentación que respaldara el uso del mismo para tal fin.

3. Del análisis de la información proporcionada relacionada con el recurso humano contratado para desempeñarse en las postas de vacunación COVID-19 se observó una diferencia del 0.34% (8 casos) los cuales presentaban resoluciones de alta o de baja diferentes.

4. De la muestra analizada, se observaron 192 casos donde no se cumplieron los criterios

para la inmunización en menores de 17 años (de enero a julio), que debieron haber sido vacunados a partir de agosto 2021 (Plan Estratégico para la Vacunación contra COVID-19).

5. Del análisis de la información proporcionada por el auditado, se observó que hasta el mes de septiembre las dosis aplicadas de la vacuna Sputnik se cargaban de manera unificada, sin discriminar a que componente correspondía (1er o 2do componente).

6. De la muestra analizada se detectaron 3 lotes de AstraZeneca (NF0291, PV46680 y NK0224) donde no se pudo determinar, con la información suministrada por el auditado, el destino final de al menos 2.676 dosis. Esta diferencia no se puede justificar con los registros de vacunas descartadas.

Conclusiones:

La inmunización es un componente esencial de la atención primaria de salud, un derecho humano incuestionable. La OMS recomendó la vacunación contra el COVID-19 como una herramienta de prevención primaria fundamental para limitar los efectos sanitarios y económicos devenidos de la pandemia. El Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llevó adelante el Plan Estratégico para la Vacunación contra la COVID-19 implementado por el Ministerio de Salud de la Nación. Se observaron fallas en los mecanismos de control interno que ocasionaron errores menores en el registro de datos. Asimismo, es prioritario que la Unidad Ejecutora brinde a este organismo la información presupuestaria en tiempo y forma a los efectos de analizarla oportunamente para emitir opinión fundada.

Palabras Clave: Campaña de Vacunación Covid-19 – Presupuesto – Registros.

-Se encuentra embebido el Informe Final-

